

Se abre espacio para fiscalizar lista de candidatos a gobernadores

DCA.GOB.GT

12-02-2024

A partir de mañana y hasta el 15 de febrero en curso, los connacionales podrán objetar la participación de los aspirantes al cargo de gobernador departamental, de acuerdo con el cronograma del proceso dado a conocer por el Organismo Ejecutivo.

Lo anterior, luego de que la nómina sea remitida al Ministerio de Gobernación para publicarla en la web y en las sedes de las gobernaciones departamentales, de acuerdo con el proceso respectivo.

En ese contexto, el presidente Bernardo Arévalo ha sido enfático al decir que con un proceso transparente y democrático se busca a líderes comprometidos y dispuestos a servir en sus departamentos, y al respecto, Raquel Zelaya, de la junta directiva de la Asociación de Investigación y Estudios Sociales (Asies), refirió que “esto es un desarrollo de la modalidad que la ley ya establece, en el sentido de que ahora sí va a ser más publicitado y la selección sujeta a tachas, y ahí lo importante es que estas sean fundamentadas, documentadas y con información confiable”.

Direcciones Departamentales de Educación

En otro orden de procesos, también el método para elección de las autoridades educativas departamentales ya dio inicio, y tomará de dos a tres meses, debido a que es un trámite largo en el que participan diversas áreas de Ministerio de Educación (Mineduc); mientras tanto, las dependencias estarán a cargo de directores interinos, de acuerdo con las normas vigentes.

“La idea es hacer públicas las acciones y realizarlas en el marco de la Ley. Lo vamos a hacer bien”, enfatizó la titular de la cartera educativa, Anabella Giracca.

A principios del febrero, las autoridades tomaron la decisión de cesar los contratos de quienes fungían en los referidos puestos, con el fin de “fortalecer la

transparencia y la eficiencia en la gestión educativa del país”, y de esa cuenta, se proyecta la contratación de los profesionales idóneos que cumplan con términos de referencia técnico-objetivos y la meritocracia que establece el Acuerdo Gubernativo 165-96, mediante el cual se crearon las Direcciones.

Según María del Carmen Aceña, exministra de Educación y analista del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales (CIEN), esta iniciativa es positiva, ya que estos son puestos clave de los cuales depende la planificación, coordinación y ejecución de las acciones de enseñanza-aprendizaje de cada departamento.